

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN PÚBLICA DE RECITALES FLAMENCOS POR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

EXPEDIENTE: CONTR 2023 727557.

1.- OBJETO.

Representación pública de 33 recitales flamencos de cante, toque y baile, en el marco del desarrollo del Circuito Andaluz de Peñas Flamencas 2023.

Para ello se hace necesario suscribir un contrato de representación pública con la entidad INNOVACIÓN, TURISMO Y CULTURA, S.L., con NIF B93574382, que declara ostentar los derechos de representación de los artistas que participan en las citadas actuaciones.

2. LUGAR Y FECHAS DE EJECUCIÓN.

El calendario de actuaciones será el siguiente:

ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ		31/07/2023	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwpo6UV1R43xQaYJGLZ6c6319Fx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

FECHA	ARTISTAS	ESTILO	PEÑA	MUNICIPIO	PROVINCIA	IMPORTE
22/09/23	Mónica Mata	Cante	P.F. Los Romeros	Andújar	JAÉN	968,00
23/09/23	Luis Heredia "El Polaco"	Cante	P.F. Chiclanera	Chiclaná	CÁDIZ	1.210,00
23/09/23	Aitana Rousseau	Baile	T.F. de Nerja	Nerja	MÁLAGA	1.452,00
23/09/23	David Sorroche	Cante	P.F. Juan Trujillo	Alozaina	MÁLAGA	1.210,00
28/09/23	Manuela Laino	Cante	P.F. La Soleá	Huelva	HUELVA	968,00
30/09/23	Bonela hijo	Cante	P.F. Torre del Cante	Alhaurín de la Torre	MÁLAGA	968,00
02/10/23	Manuela Laino	Cante	P.F. Amigos del cante y del baile	Humilladero	MÁLAGA	1.210,00
02/10/23	Amparo Navarro	Baile	P.F. La Soleá	Torreperojil	JAÉN	1.149,50
06/10/23	Anabel de Vico	Cante	P.F. Manolito Genaro	Valencina de la Concepción	SEVILLA	968,00
06/10/23	Antonio Campos	Cante	P.F. El Cantor de Lentejé	Lentejé	GRANADA	968,00
06/10/23	Francisco Heredia	Cante	P.F. Cabrerillo	Linares	JAÉN	1.210,00
06/10/23	Iván Chaskío	Cante	P.F. Solera y Caña	Maracena	GRANADA	1.210,00
06/10/23	Sara Carnero	Baile	P.F. La Repompa	Benalmádena	MÁLAGA	1.149,50
07/10/23	Joselete de Linares	Cante	P.F. Amantes del flamenco	Peligros	GRANADA	1.210,00
07/10/23	Martín Cerdán	Toque	P.F. el Sur de Mijas Costa	Mijas Costa	MÁLAGA	968,00
14/10/23	Joselete de Linares	Cante	P.F. La Bambera	Teba	MÁLAGA	1.210,00
14/10/23	Luis Perdiguero	Cante	P.F. San Roque	Tolox	MÁLAGA	968,00
15/10/23	Moisés Navarro	Baile	P.F. Tomás El Nitri	El Puerto de Santa María	CÁDIZ	1.452,00
20/10/23	Ana Fargas	Cante	P.F. La Parra	Huétor Vega	GRANADA	1.210,00
20/10/23	Belén Vega	Cante	P.F. Sierra Segura	Segura de la Sierra	JAÉN	968,00
20/10/23	Joselete de Linares	Cante	T.F. Las Colonias	Huelva	HUELVA	1.210,00
20/10/23	Raquel La Repompilla	Baile	P.F. de Moguer	Moguer	HUELVA	1.452,00
21/10/23	Fátima Navarro	Baile	P.F. El Canario de Colmenar	Colmenar	MÁLAGA	1.149,50
22/10/23	Manuela Laino	Cante	P.F. de Arcos	Arcos de la Frontera	CÁDIZ	1.210,00
23/10/23	Manuel Cantarote	Cante	P.F. Cultural Arcense	Arcos de la Frontera	CÁDIZ	968,00
27/10/23	Juan Ramon Caro	Toque	P.F. La Serrana	Cazalla de la Sierra	SEVILLA	1.210,00
27/10/23	Marcelo Sousa	Cante	P.F. Cantes al aire	Sevilla	SEVILLA	968,00
28/10/23	Belén Vega	Cante	P.F. Cipriano Pitana	Cártama	MÁLAGA	1.210,00
28/10/23	Nazaret Romero	Cante	P.F. Los Cerros	Úbeda	JAÉN	968,00
04/11/23	Carmen Camacho	Baile	P.F. Torre Zambra	Casabermeja	MÁLAGA	1.149,50
10/11/23	Pepe Lara	Cante	P.F. El Gallo	Mijas Costa	MÁLAGA	968,00
11/11/23	Marta La Niña	Cante	P.F. La Atalaya	Casarabonela	MÁLAGA	1.210,00
17/11/23	Chelo Soto	Cante	P.F. La Malagueña	Málaga	MÁLAGA	968,00

* Los artistas, fechas y espacios podrán modificarse, previo acuerdo de las partes.

3. FICHA ARTÍSTICA.

En cada espectáculo participa un cantaor o bailarín acompañado de un guitarrista.

ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ		31/07/2023	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwpo6UV1R43xQaYJGLZ6c6319Fx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

4.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

El adjudicatario se obliga a las siguientes prestaciones:

- Llevar a cabo la realización del espectáculo en todas sus fases, asumiendo los costes y retribuciones de los elementos materiales y personales, necesarios para su producción, respondiendo del cumplimiento de sus obligaciones laborales, de Seguridad Social y Fiscal, establecidas en la legislación vigente.
- Realizar cuantas gestiones sean necesarias para la obtención de permisos y autorizaciones, para llevar a cabo la actuación, incluidos los de propiedad intelectual que resulten necesarios para la comunicación pública de la obra en su vertiente escénica.
- Especificar las necesidades técnicas, planos de iluminación, distribución de sonido, tiempo y horarios de montaje y desmontaje, personal técnico necesario y programa de trabajo para el montaje y prueba de sonido de espectáculo.
- Cubrir cualquier gasto de transporte o desplazamiento que requieran las actuaciones.

5. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales abonará por todos los conceptos la cantidad de treinta mil ochocientos euros (30.800,00€), a la que habrá de añadir el importe de seis mil cuatrocientos sesenta y ocho euros (6.468,00€), correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de treinta y siete mil doscientos sesenta y ocho euros (37.268,00€).

El importe de cada actuación se recoge en el calendario de actuaciones.

El abono de estas cantidades se procederá previa presentación de las correspondientes facturas con las formalidades legalmente establecidas, mediante transferencia bancaria. Presentadas las facturas, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales dará conformidad a las mismas en el plazo de 30 días. Una vez efectuado dicho acto el pago se realizará en el plazo de 30 días, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Fdo.: Almudena Bocanegra Jiménez.
GERENTE
AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

Fdo.: Antonio Rivera Gavilán.
ADMINISTRADOR ÚNICO.
INNOVACIÓN TURISMO Y CULTURA, S.L

ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRAS JIMENEZ	31/07/2023	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwpo6UV1R43xQaYJGLZ6c6319Fx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma